

ILUSTRE MUNICIPALIDAD REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 3 83

AUTORIZA ANEXO DE CONTRATO Y EMISIÓN DE ORDEN DE COMPRA DE SERVICIO QUE INDICA Requinoa,

0 6 NOV 2018

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CO	NIC	in	ED	^	NI	n	_	
CU	CVI	טו	ᇊ	м	ľ	u	u	

CONSIDERANDO:
El Decreto Alcaldicio N° 197 de fecha 22-01-2018 que Aprueba Contrato de Prestación de Servicios de Doña Joselyn Agueda Bustamante Fuentes, Rut como "Monitora Comunitaria del programa Vínculos 12° versión, por un monto total de \$7.118.236 impuesto incluido, distribuido entre los meses de enero a diciembre de 2018, lo cual se imputará a la cuenta 114.05.15.015 "Aplic. Fondos Programa Vinculos, Fondos Mideplan. El Memo n° 2299 de fecha 05-11-2018 el cual solicita autorizar "Anexo de Contrato" de Doña Joselyn Agueda Bustamante Fuentes, Rut en razón de trabajo extraordinario los meses de noviembre y diciembre, tareas que se desarrollaran fuera de su jornada regular, por un monto total de \$77.778 distribuidos en dos pagos, imputándose a la cuenta 215.22.11.999 denominada "Otros (servicios técnicos y profesionales)" del Programa Social Adulto Mayor, del presupuesto municipal vigente. El Decreto Alcaldicio N° 3170 de fecha 14.12.2017, que aprueba presupuesto municipal año 2018.
Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior, de 2006. La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio. El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.
<u>DECRETO</u> :
APRUEBASE Anexo de Contrato de prestación de servicios de la proveedora Joselyn Agueda Bustamante Fuentes, Rut por un monto de \$77.778 impuesto incluido distribuido en dos pagos por \$38.889 en el mes de noviembre y \$38.889 en el mes de diciembre.
AUTORIZASE emisión de orden de compra a través del Portal Mercado Público.
IMPUTESE el gasto a la cuenta 215.22.11.999 denominada "Otros (servicios técnicos y profesionales)", del Programa Social Adulto Mayor, del presupuesto municipal vigente. ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.
MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO SECRETARIO MUNICIPAL ANTONIO SILVA VARGAS ALCALDE

ASV/MAVS/IEG/ieg DISTRIBUCIÓN: Secretaría Municipal (1) Mercado Público (1) Dirección de Desarrollo Comunitario (1)